

RESOLUCION EXENTA N° **1184**

SANTIAGO, 07.07.2010

**VISTOS:**

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 1003 del 09.06.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID 877-286-CM10; O/C Interna N° 185 del 09.06.10; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la adquisición escalera destinada al uso interno de la bodega de la Sección de Adquisiciones, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 1003 del 09 de Junio de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.


**RESUELVO:**

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125  
IMPUTACIÓN: 22.04.012  
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL SCHWARTZ LIMITADA  
VALOR : \$31.819.- Treinta y un mil ochocientos diecinueve pesos.-  
(IVA INCLUIDO)  
GLOSA : ADQUISICIÓN ESCALERA DESTINADA AL USO INTERNO DE LA  
BODEGA DE LA SECCIÓN DE ADQUISICIONES DE ESTA  
INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

**ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE**

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

  
**RENE RODRIGUEZ PACHECO**  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

  
MINISTRO DE FE

RRP/ADD/jue  
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes